

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### ACTA PRELIMINAR EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE “ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PARA LAS EJECUCIONES DE PROYECTOS PASEO DE LOS COLORES Y REMOZAMIENTOS DE FACHADAS Y CANCHAS, A TRAVÉS DE QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST)”, BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) del día doce (12) del mes de octubre de 2023, se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Denise Mariel Tamburini Martínez**, Consultora Jurídica, Asesora Legal de Comité, Miembro; y **Stephany Jiménez De Los Santos**<sup>1</sup>, abogada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un procedimiento por Comparación de Precios, para la “Adquisición de pinturas para las ejecuciones de proyectos Paseo de los Colores y remozamientos de fachadas y canchas, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)”.
2. Sobre:
  - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Ching Ling Ho**, **Lino Garcia** y **Franciany Arias**, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto Núm. 543-12;
  - b) La designación como perito económico el señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
  - c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, a fin de realizar la evaluación legal del procedimiento;
  - d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un procedimiento por “Comparación de Precios”, para la “Adquisición de pinturas para las ejecuciones de proyectos Paseo de los Colores y remozamientos de fachadas y canchas, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST)”, de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. EG1693928986659NISq1, emitido en fecha 11 de octubre de 2023, en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee fondos disponibles para este procedimiento, por

*Com*  
*[Signature]*  
*S.J.D.L.S*  
*A.O.*

<sup>1</sup> En representación de la señora **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), conforme a la delegación de funciones mediante acta de fecha 30 de agosto de 2023.

un monto total ascendente a la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$2,932,254.40).**

e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la adquisición de pinturas para las ejecuciones de proyectos Paseo de los Colores y remozamientos de fachadas y canchas, realizadas por la Asesora Dominicana Cultural y Creativa, en fecha 5de octubre de 2023.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificados de Apropriación Presupuestaria.
1	Asesora Dominicana Cultural y Creativa	Adquisición de pinturas para las ejecuciones de proyectos Paseo de los Colores y remozamientos de fachadas y canchas, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)	EG1693928986659NISq1 <b>RD\$2,932,254.40).</b>

*Cmm*  
*[Signature]*  
*S.J.D.L.S*  
*a.a.*

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de **PROPEEP**, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la “Comparación de Precios” de conformidad con el tope del umbral para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General Contrataciones Públicas (DGCP)

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

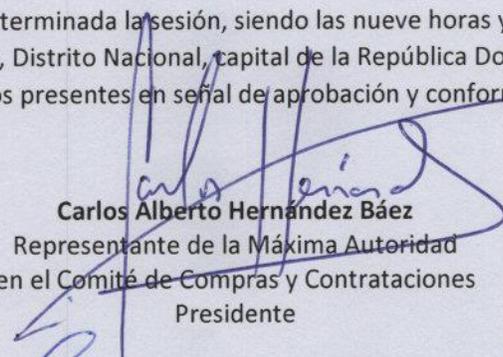
**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un procedimiento bajo la modalidad de “Comparación de Precios” para la “Adquisición de pinturas para las ejecuciones de proyectos Paseo de los Colores y remozamientos de fachadas y canchas, a través de Quisqueya Somos Todos (QST)”, conforme al Certificado de Apropriación Presupuestaria Núm. EG1693928986659NISq1, emitido en fecha 11 de octubre de 2023, en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee fondos disponibles para este procedimiento, por un monto total ascendente a la **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$2,932,254.40).**

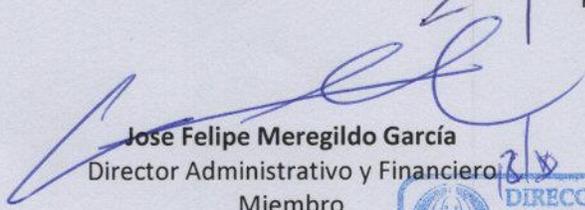
**SEGUNDO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE APROBAR:**

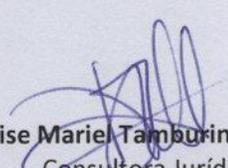
- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Ching Ling Ho, Lino García y Franciany Arias**, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico el señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

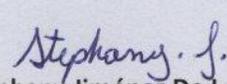
**TERCERO: APROBAR** la convocatoria del procedimiento por "Comparación de Precios", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria Núm. EG1693928986659NISq1, emitido en fecha 11 de octubre de 2023, en virtud del cual se hace constar que **PROPEEP** posee fondos disponibles para este procedimiento, por un monto total ascendente a la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$2,932,254.40)**.

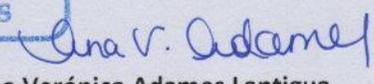
Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M), en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
**Carlos Alberto Hernández Báez**  
Representante de la Máxima Autoridad  
en el Comité de Compras y Contrataciones  
Presidente

  
**Jose Felipe Meregildo García**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro

  
**Denise Marie Tamburini Martínez**  
Consultora Jurídica  
Asesora Legal del Comité  
Miembro

  
**Stephany Jiménez De Los Santos,**  
Abogada de la Oficina de Acceso a la  
Información (OAI), Miembro

  
**Ana Verónica Adames Lantigua**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro

